

Universidad Nacional de Colombia - sede Bogotá
Facultad de Ingeniería
Departamento de Sistemas e Industrial
Curso: Ingeniería de Software 1 (2016701)

SUBIR FOTOS A UNA ENTRADA DE DIARIO	
ACTORES Usuario autenticado	REQUERIMIENTO RF_7: El usuario debe poder subir fotos (imágenes) asociadas a una entrada (máximo 5 por entrada).

DESCRIPCIÓN

Este caso de uso permite que un usuario autenticado agregue hasta cinco imágenes desde su dispositivo local a una entrada de diario previamente creada o en proceso de edición. El sistema adjunta las imágenes a la entrada y las guarda localmente para visualización futura.

PRECONDICIONES

- Debe existir una entrada de diario en estado de edición o ya creada.
- El usuario debe estar autenticado en el sistema.
- El número de imágenes previamente adjuntadas debe ser menor a 5.

FLUJO NORMAL

- 1. El usuario accede a una entrada de diario existente o crea una nueva.
- 2. El usuario selecciona la opción "Agregar imagen" dentro del editor de entrada.
- 3. El sistema abre una ventana del explorador de archivos local.
- 4. El usuario selecciona una o más imágenes desde su dispositivo (máximo permitido según límite restante).
- 5. El sistema verifica que los archivos sean válidos (formatos permitidos: JPG, PNG, etc.).
- El sistema verifica que no se supere el límite de 5 imágenes por entrada.
 6.1 Si se excede, se muestra un mensaje de advertencia y se detiene el proceso.
- 7. El sistema carga las imágenes seleccionadas y las muestra como vista previa en la entrada.
- 8. El usuario puede guardar la entrada con las imágenes asociadas.

POSTCONDICIONES

- Las imágenes han sido guardadas localmente y vinculadas a la entrada correspondiente.
- El sistema registra los cambios en la entrada en el almacenamiento local.

NOTAS

- Las imágenes se almacenan en el sistema de archivos local vinculado a la base de datos interna de Bogotravel.
- El sistema debe evitar duplicación de imágenes innecesaria.
- Se debe permitir eliminar o reemplazar imágenes antes de guardar la entrada final.